



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

COLEGIO POLIVALENTE EL ALBORADA

CONVIVENCIA ESCOLAR

PUENTE ALTO 2026

I. Introducción

El Colegio Polivalente El Alborada, tiene 44 años de vida. En este tiempo se han ido desarrollando formas y procedimientos para enfrentar el quehacer escolar y resolver las diferentes dificultades que se han ido presentando. Formando una cultura propia del colegio.

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, respetuosas responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa.

Se debe tener presente la misión y visión de la institución educativa, para no perder el rumbo.

Misión: “Somos una comunidad educativa de calidad, que entrega una sólida formación valórica, que participa en forma responsable y comprometida para formar estudiantes participativos, cuidadosos del medioambiente y respetuosos de sus raíces culturales, desde una perspectiva racional, científica, ética, multicultural y pluralista”

Visión: “Ser un colegio inclusivo que entregue una educación de calidad a todos sus estudiantes incorporándoles valores universales asociados a un ambiente de desarrollo sustentable y multicultural (diversidad, pluralismo y no discriminación)”.

Por otro lado, nos encontramos con una sociedad pluralista, diversa y globalizada en donde se produce cada día con mayor fuerza el enlace entre distintas personas, comunidades y etnias. En este sentido se hace necesario profundizar en una educación que promueva actitudes de respeto y de tolerancia hacia la diferencia y la diversidad, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales dentro de los principios democráticos de la convivencia.

Aprender a convivir con respeto a las diferencias, es un pilar fundamental en el proceso formativo de todos los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, la Ley

sobre Violencia Escolar establece que los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial, deben contar con un “Plan de Gestión de Convivencia Escolar”, cuyo propósito es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de estrategias para promover el buen trato, el respeto, y prevenir cualquier tipo de manifestación de violencia entre sus integrantes.

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar debe contener las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos de tiempo, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia han definido como relevantes. Este Plan de Gestión debe establecerse por escrito y ser conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa.

Estas acciones deben ser coherentes con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional, y con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno.

II. Objetivos

Objetivo General

Fomentar la buena convivencia y la participación entre los diversos actores de la comunidad educativa del Colegio Polivalente El Alborada, favoreciendo la interrelación y el desarrollo integral de los estudiantes.

Objetivo Específico

1. Diseñar un plan que permita instalar una cultura preventiva y de autocuidado en la comunidad educativa.
2. Implementar actividades que permitan instalar una cultura preventiva y de autocuidado en la comunidad educativa.
3. Difundir el Manual de Convivencia Escolar en la comunidad educativa para que todos sus integrantes tengan un lenguaje común respecto a la buena convivencia.
4. Coordinar trabajo con las diversas redes de apoyo internas (Dpto. de Orientación, UTP, PIE, SEP y otros) y externas (PDI, Carabineros, Mutual de Seguridad, consultorio,

entre otras) para fortalecer el autocuidado y la buena convivencia al interior de la comunidad educativa.

5. Realizar actividades que permitan una mejora en la asistencia de alumnos del colegio, y en especial en cursos en medición.
6. Socializar con los alumnos, padres y/o apoderados las diversas actividades que se realizan en el colegio (culturales, deportivas y académicas y de convivencia escolar)
7. Generar sentido de pertenencia, identidad positiva y responsabilidad potenciando los valores, principios y objetivos enunciados en el PEI.

Características del Colegio

El Colegio Polivalente El Alborada, se encuentra inserto en la Región Metropolitana, en la comuna de Puente Alto, las familias que conforman esta comunidad están clasificadas en nivel socioeconómico media baja, con grado de vulnerabilidad muy alto, aproximadamente el 80 % del alumnado reside en la comuna donde se sitúa el colegio y el resto mayoritariamente en la comuna de la Pintana. La matrícula de alumnos se ha mantenido en el tiempo

III. Diagnóstico de la convivencia

Las familias de nuestros(as) alumnos(as) han declarado tener un ingreso promedio de, cual hace que tengamos un índice de vulnerabilidad de 70 % de estudiantes prioritarios.

Nuestro entorno directo es altamente vulnerable, lo que nos desafía día a día a trabajar comprometidamente para revertir la situación de pobreza económica en la que se encuentra gran número de nuestros estudiantes, así como las situaciones de delincuencia, droga y alcoholismo...

Nuestra comunidad se orienta a promover y establecer condiciones inclusivas para que todos(as) los estudiantes Alborada alcancen aprendizajes exitosos y de calidad, a pesar de las condiciones adversas que la mayoría enfrenta.

Funcionarios:

En la actualidad, nuestro colegio imparte Educación Parvularia, Básica, Media Científica Humanista y Media Técnico Profesional, y atiende alrededor de 1050 estudiantes, distribuidos en 32 cursos, de los cuales cuatro corresponden a Pre-Básica (2 cursos por

nivel); dieciséis de 1º a 8º básico (2 cursos por nivel); y doce de 1º a 4º medio (3 cursos por nivel). Nuestra dotación docente está compuesta por 58 profesionales con título docente- con distintas especialidades tales como, Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Ciencias Naturales, Historia, Educación Física, Inglés, Educación Artística y Tecnológica, Religión, Música y Educación Diferencial- y 31 Asistentes de la Educación, tales como Psicopedagogas, Orientadoras, Inspectores, entre otros. En cuanto a otras áreas de apoyo, contamos con un Programa de Integración compuesto por nueve Educadoras Diferenciales, una Fonoaudióloga, una psicóloga y una Coordinadora PIE. También, contamos con un Equipo SEP y un Equipo CRA. El primero está compuesto por tres psicopedagogas, una psicóloga, una docente que da apoyo y reforzamiento a estudiantes que lo requieren, y una Coordinadora SEP. Y el segundo lo conforma una bibliotecaria y un Coordinador CRA y de Informática.

Infraestructura

Se cuenta con un edificio con tres sectores bien individualizados, Prebásica, Básica y Media, las salas de Pre escolar, 1º, 2º, 3º, 4º y 6º Básico poseen medidas uniformes lo que no ocurre con las salas de 5º Básico a IVº Medio, debiendo adecuar la matrícula de los cursos al espacio físico de la sala. El colegio posee tres laboratorios de computación, una biblioteca, salón de actos, sala de reuniones, sala de profesores, sala de pastoral, gimnasio, tres multicancha, salas de atención de apoderado, comedores de profesores y alumnos, dos Inspectorías, dos salas de primeros auxilios, dos oficinas de UTP y oficinas administrativas.

Ámbito de acción

Este plan está dirigido a mejorar las relaciones entre los diferentes integrantes de la comunidad escolar. Este diseño aborda las medidas tanto de prevención como de intervención que requieren la colaboración y participación de todos los miembros de la comunidad educativa, pretende fundamentalmente incorporar medidas preventivas como también reiterar los mecanismos de intervención explicitados en nuestro Manual de Convivencia Escolar.

IV. Equipo de convivencia

Según el Ministerio de Educación, sobre Gestión para la buena de Convivencia, en el año 2013, indica que en el Artículo 15 de la Ley sobre Violencia Escolar, que modifica el mismo artículo de la Ley General de Educación y señala que todos los establecimientos educacionales deben contar con un Encargado de Convivencia Escolar, cuyo nombramiento y definición de funciones deben constar por escrito, lo que será fiscalizado por la Superintendencia de Educación. De acuerdo a la LSVE, se establece que sus principales funciones son:

- Coordinar al Consejo Escolar para la determinación de las medidas del Plan de Gestión de la convivencia escolar.
- Elaborar el Plan de Gestión.
- Implementar las medidas del Plan de Gestión en conjunto con el equipo de convivencia escolar.

Equipo comité de Convivencia:

Inspector General	Claudio Pino Droguett
Encargado de Convivencia escolar	Rodrigo Silva Villalobos
Orientadora de enseñanza básica	Karin Suazo
Orientadora Enseñanza media	Nancy Rojas Moreno
Psicóloga	Francisca Navarro

V. Plan de aplicación de actividades

El/La encargado/a de Convivencia Escolar debe conocer, comprender y hacerse cargo de los enfoques para abordar la convivencia planteados en la Política Nacional de Convivencia Escolar, así como la normativa que la define y regula, en conjunto con los instrumentos administrativos y de gestión que permiten su implementación.

El marco más amplio sobre Convivencia Escolar lo entrega la Ley General de Educación (2009) que declara que la finalidad de la educación es alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los estudiantes, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas:

El Encargado de Convivencia, debe programar y conducir las charlas para padres y docentes, según las necesidades del establecimiento. Además, coordina reuniones ordinarias con profesores, alumnos(as), y padres y/o apoderados, que se refieran a

materias relacionadas con la formación de los alumnos (as) en el aspecto educativo, moral o disciplinario. Es el responsable de la implementación de un Plan de Gestión de la Convivencia, con sus respectivos protocolos y medidas pedagógicas que se acuerden con el Consejo Escolar y Consejo de Profesores, para enfrentar las situaciones de violencia.

	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Inducción cuerpo de profesores (nuevos) de los lineamientos académicos y formativos.	■									
Socialización del RICE y protocolos	■	■								
Día de la convivencia Escolar		■								
Equipo de gestión acogen y dan la bienvenida a los alumnos sala por sala	■									
Elección Centro de Estudiantes			■							
Trabajo en conjunto equipo de gestión.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Unidades de Orientación	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Consejo Escolar	■			■				■		■
Reunión de profesores disciplinarios/conductuales.			■			■		■		■
Visitas y actividades de instituciones de educación superior.			■			■		■		
Apoyo emocional, académico a estudiantes		■	■	■	■	■	■	■	■	
Parentalidad positiva		■	■	■	■	■	■	■	■	
Alborada me despide, despedida 4° medios.									■	
Desarrollo de plan institucional de sexualidad y afectividad				■	■					
Proyecto orientación vocacional		■	■	■	■	■	■	■	■	
Implementación programa de prevención consumo de drogas y alcohol (SENDA), y elige vivir sin drogas		■	■	■	■	■	■	■		
Autocuidado docente y asistentes de la educación.					■				■	
Fortalecimiento a las Jefaturas		■	■	■	■	■	■	■	■	
Alborada me desafía y me reconoce										■
										■
Acogiendo la diversidad de género		■								
Talleres extraprogramáticos		■	■	■	■	■	■	■	■	
Celebración Aniversario del colegio								■		
Semana de la seguridad escolar			■							
Aplicación día socioemocional	■				■				■	
Día del Estudiante			■							
Reunión del equipo de convivencia escolar para monitorear el avance de las acciones implementadas.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Recreos entretenidos: Juegos grupales e individuales, campeonatos		■	■	■	■	■	■	■	■	

Las actividades a realizar durante el año responden a las necesidades propias de nuestro establecimiento en cuanto a convivencia, tomando en cuenta el punto de vista informativo, integrador, recreativo y familiar.